



BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN

3 de diciembre de 2025

Número 234

csv: BOA20251203018

III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

CORRECCIÓN de errores de la Orden PEJ/1577/2025, de 11 de noviembre, por la que se da publicidad al Acuerdo de 15 de octubre de 2025, del Gobierno de Aragón, por el que se declara como inversión de interés autonómico el proyecto de dos plantas de biometanización, a ubicar en los términos municipales de Azaila (Teruel) y Magallón (Zaragoza), promovido por Enerth Investments SL.

Advertido error en el texto de la Orden PEJ/1577/2025, de 11 de noviembre, por la que se da publicidad al Acuerdo de 15 de octubre de 2025, del Gobierno de Aragón, por el que se declara como inversión de interés autonómico el proyecto de dos plantas de biometanización, a ubicar en los términos municipales de Azaila (Teruel) y Magallón (Zaragoza), promovido por Enerth Investments SL, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 228, de 25 de noviembre de 2025, se procede a su subsanación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

Donde dice:

"En virtud de todo lo anteriormente expuesto, el proyecto de construcción de tres plantas de gestión de residuos no peligrosos y de producción de gas renovable, promovido por las sociedades mercantiles Atria Power SL, en el municipio de San Esteban de la Litera (Huesca), Yanara Power SL, en el municipio de Calanda (Teruel), y Amatista Power SL en el municipio de Caspe (Zaragoza), reúne los requisitos para su declaración como una inversión de interés autonómico, con los efectos previstos en los artículos 6 y siguientes del Decreto Ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón".

Debe decir:

"En virtud de todo lo anteriormente expuesto, el proyecto de construcción de dos plantas de biometanización, a ubicar en los términos municipales de Azaila (Teruel) y Magallón (Zaragoza), promovido por Enerth Investments SL, reúne los requisitos para su declaración como una inversión de interés autonómico, con los efectos previstos en los artículos 6 y siguientes del Decreto Ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón".